

Programación Didáctica 2025/26

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

CFGM: FARMACIA Y PARAFARMACIA

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

CÓDIGO: 0101

PROFESORADO: M^a CARMEN DELGADO SÁNCHEZ

FRANCISCO JOSÉ DIOSDADO GARCÍA



I.E.S. La Granja
(Jerez de la Frontera)

4.2.- Resultados de aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son la declaración de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de realizar al finalizar un proceso de aprendizaje, y deben ser entendidos como los objetivos específicos del módulo profesional. Cada RA presenta varios **criterios de evaluación** (CE) asociados que van a ser estudiados en el punto correspondiente. Estos inspirarán los objetivos didácticos que constituyan la base de cada una de las unidades didácticas posteriormente desarrolladas.

Además, gracias al **carácter dual** que ha adquirido el ciclo formativo mediante la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, siendo compartidos entre la enseñanza en el centro educativo y la formación complementaria en una empresa. Quedará constancia de ello en el apartado de evaluación, cuando se relacionen cada RA con sus CE, siendo algunos de ellos evaluados en la empresa colaboradora.

A continuación, veamos la relación entre los RA, los objetivos generales que cumple el módulo y las competencias profesionales, mediante la siguiente tabla:

Resultados de Aprendizaje	Objetivos Generales	Competencias Profesionales y Para la Empleabilidad
RA1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	d), e), f), i), s)	f), d), b), ñ)
RA2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	d), e), f), i), s)	f), d), b), ñ)
RA3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	d), e), f), i), s)	f), d), b), ñ)
RA4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	d), e), f), i), s)	f), d), b), ñ)
RA5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	d), e), f), i), s)	f), d), b), ñ)
RA6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido	d), e), f), i), s)	f), d), b), ñ)

7.- Fase de formación en empresa



Según el RD 659/2023, de 18 de julio, la resolución de 26 de junio de 2024, y según la orden del 26 de septiembre de 2025, la fase de formación en empresa se sitúa como un elemento fundamental en la vertebración del quehacer docente de los ciclos de grado D. Concretamente para el módulo que se presenta, se torna como un proceso evaluable con un elevado grado de importancia, tanto en la carga horaria como en la carga evaluativa (criterios de evaluación dualizados). Por ello, resulta indispensable la aparición de un epígrafe que trate de forma más específica este aspecto.

Debido a la introducción del concepto dual en los ciclos formativos, este tipo de formación se ha presentado como una de las estrategias fundamentales de enseñanza. Para ello, se debe diseñar un plan de enseñanza constituido por actividades calificables intrínsecamente relacionadas con los criterios de evaluación, siendo ejecutadas bajo la

supervisión del tutor de empresa. Surgen así dos figuras fundamentales que deben mantener un contacto continuo y fluido: el tutor dual del centro y el tutor dual de la empresa. Además, el docente realizará visitas a la empresa de forma asidua para comprobar el correcto funcionamiento por ambas partes del proceso.

En cuanto a la **secuenciación** de esta fase, se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 12 de enero y el 21 de abril de 2026, en jornadas de 7 horas diarias, completando un total de 380 horas repartidas de martes a viernes. Por tanto, los lunes el alumnado deberá asistir al centro para cursar los módulos no dualizados (Inglés, Proyecto Intermodular e Iniciativa Personal Empleabilidad. Todo ello quedará plasmado en la organización horaria de las unidades afectadas. Concretamente, para el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos, se ha diseñado tres actividades formativas:

- ❖ RA 1 (b, c, d, f, g): *Identifica y revisa medicamentos y productos farmacéuticos, comprobando su acondicionamiento, simbología, fecha de caducidad y correspondencia con la prescripción, aplicando criterios técnicos de calidad y seguridad.*
- ❖ RA 1 (e, i): *Colabora en el proceso de dispensación y venta de productos, interpretando prospectos y documentación técnica, y aplicando la normativa vigente sobre condiciones de dispensación.*
- ❖ RA 2 (c, d, e, f, g): *Compara y clasifica medicamentos y productos farmacéuticos según su forma, vía de administración, principios activos y funciones terapéuticas, utilizando catálogos y herramientas digitales.*

Por todo ello, se puede decir que en este módulo se dualiza el 21,43% del total de los criterios de evaluación que contiene. Toda la información recogida en este epígrafe debe hacerse constar en el plan de formación inicial y el plan de formación individual del ciclo formativo. Ambos se presentan como documentos de concreción curricular que deben contener todos los puntos fundamentales sobre el proceso de formación en empresa durante este curso.

8.- Evaluación



Para comenzar, se debe aclarar que, según la Ley Orgánica 2/2006, el proceso de evaluación de ciclos formativos se divide en módulos profesionales, haciendo referencia a los **objetivos**, en forma de **RA** y **CE** de cada uno de los módulos, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Asimismo, el Real Decreto 659/2023 establece que se debe comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje en consonancia con los criterios de evaluación asociados, teniendo como referente máximo las competencias asociadas a la formación y manteniendo la calidad establecida en los elementos curriculares.

Se realizarán un total de cuatro evaluaciones a lo largo del año. Una evaluación inicial, durante el primer mes de clase, con el objetivo de fijar un punto de partida e indagar en las ideas y conocimientos que tiene el alumnado con respecto al módulo. Se realizarán al menos DOS sesiones de evaluación parciales (cuyo resultado tendrá un valor orientativo) y, además, por último, DOS evaluaciones finales (la 1ª no antes del 30 de mayo y la 2ª no antes del 22 de junio). De esta forma, los criterios de evaluación son los que nos orientan en el diseño de actividades con diferentes grados de complejidad que sean evaluables. Esta evaluación inicial es capaz de ajustar el diseño de la propia programación, teniendo en cuenta las necesidades de cada integrante que participa en la labor docente. Por tanto, la metodología adaptativa es significativa al solventar las carencias que envuelvan a las capacidades del grupo.

Según la normativa actual, anteriormente citada, debe aparecer una **evaluación continua, criterial y flexible** que facilite la observación del desarrollo académico y profesional, en consonancia con los objetivos generales del ciclo y con sus competencias. Esto nos conduce a estudiar las posibilidades de inserción en el sector profesional, una de las bases fundamentales de nuestro sistema educativo. Igualmente, este tipo de evaluación implica la participación activa y continua en las actividades programadas para las distintas sesiones.

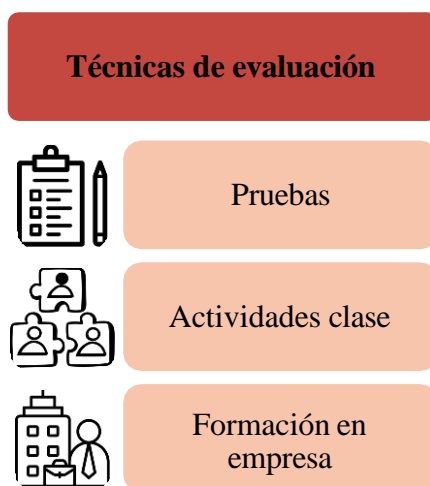
Según la normativa reciente, Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado, el proceso de evaluación se ha visto modificado. En primer lugar, modifica las sesiones de evaluación existentes, quedando como dos evaluaciones parciales, una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación finales (la primera no podrá ser antes del 30 de mayo y la segunda sesión no podrá ser anterior al 22 de junio). Además, si el alumno no asiste al menos al 80% de las horas totales del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua de este. Esto último, deberá ser comunicado al alumnado con la debida antelación.

Para cada grupo de alumnos de este módulo se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial en el primer mes del curso.
- Dos evaluaciones parciales, siendo la primera en diciembre y la segunda en marzo-abril.
- Dos sesiones de evaluación final. La primera no será antes del 30 de mayo y la segunda no será antes del 22 de junio.

8.1.- Técnicas e instrumentos de evaluación

Para poder evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado se han diferenciado técnicas e instrumentos de evaluación distintas. Estas se recogen en el apartado de evaluación de la web de la programación para que el alumno sea conocedor de los siguientes aspectos:



En cuanto a la descripción detallada de las técnicas e instrumentos citados, aparece:

- ❖ **Pruebas test:** esta técnica tradicional se combina, en algunos casos, con el soporte digital.
- ❖ **Actividades de clase:** facilitan el desarrollo cooperativo y colaborativo de los alumnos, evaluando ciertos criterios de evaluación a través de su desarrollo

competencial. Además, fomentan la organización del contenido tratado en las sesiones, con el fin de facilitar el posterior estudio y asimilación de los contenidos. Se incluyen actividades de resumen o esquema de los saberes básicos, actividades de investigación, realización de test de repaso, etc.

- ❖ **Formación de empresa:** esta técnica se erige como fundamental en el nuevo proceso dual de este curso. Se han diseñado actividades calificables formativas relacionadas con este módulo, desarrolladas anteriormente.

8.2.- Criterios de evaluación

Para nuestro módulo, el RD 287/2023, define los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que deben ser desarrollados en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

RA		%CE	UD	Punto UD	Instrumento
RA 1	Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.				
Ponderación en la calificación final del MP: 25%					
Criterios de Evaluación		%CE	UD	Punto UD	Instrumento
a) Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.		10%	4	4.1. 4.6.	Test/Prueba Actividad
b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.		5%	4	4.6.	Test/Prueba Actividad FFEOE
c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.		7,5%	1	1.4.	Test/Prueba Actividad FFEOE
d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.		15%	1	1.3 1.6.	Test/Prueba Actividad FFEOE
e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.		20%	1 4	1.1. 1.2. 4.4.	Test/Prueba Actividad FFEOE
f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.		7,5%	1	1.5.	Test/Prueba Actividad FFEOE
g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.		12,5%	1 4	1.1. 4.3.	Test/Prueba Actividad FFEOE
h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.		15%	4	4.3. 4.4. 4.5.	Test/Prueba Actividad
i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.		7,5%	4	4.2.	Test/Prueba Actividad FFEOE

RA 2 Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.				
Ponderación en la calificación final del MP: 25%				
Criterios de Evaluación	%CE	UD	Punto UD	Instrumento
a) Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos.	7,5%	3	3.1. 3.2.	Test/Prueba Actividad
b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.	7,5%	3	3.3.	Test/Prueba Actividad
c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%	3	3.2. 3.3.	Test/Prueba Actividad FFEOE
d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.	10%	2	2.5.	Test/Prueba Actividad FFEOE
e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	15%	2	2.1. 2.2. 2.3. 2.4.	Test/Prueba Actividad FFEOE
f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	10%	3	3.3. 3.4.	Test/Prueba Actividad FFEOE
g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.	7,5%	3	3.3.	Test/Prueba Actividad FFEOE
h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.	15%	2	2.4. 2.5.	Test/Prueba Actividad
i) Se han descrito los riesgos de la automedicación.	10%	3	3.4.	Test/Prueba Actividad
j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.	7,5%	2	2.4. 2.5.	Test/Prueba Actividad
RA 3 Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.				
Ponderación en la calificación final del MP: 15%				
Criterios de Evaluación	%CE	UD	Punto UD	Instrumento
a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).	10%	6	6.3.	Test/Prueba Actividad
b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.	5%	6	6.1.	Test/Prueba Actividad
c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.	15%	6	6.4. 6.5.	Test/Prueba Actividad

d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.	10%	6	6.2.	Test/Prueba Actividad
e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.	10%	6	6.2.	Test/Prueba Actividad
f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.	10%	6	6.3.	Test/Prueba Actividad
g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.	10%	6	6.3.	Test/Prueba Actividad
h) Se han elaborado las fichas de dispensación.	5%	6	6.2.	Test/Prueba Actividad
i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.	5%	6	6.1.	Test/Prueba Actividad
j) Se han descrito los sistemas informatizados de prescripción asistida.	5%	6	6.3.	Test/Prueba Actividad
k) Se han utilizado aplicaciones informáticas relacionadas con la validación farmacéutica y la administración de medicamentos.	5%	6	6.3.	Test/Prueba Actividad
l) Se ha asistido al farmacéutico especialista en la dispensación a pacientes externos.	5%	6	6.4.	Test/Prueba Actividad
m) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas dentro del Servicio de Farmacia Hospitalaria.	5%	6	6.3. 6.5.	Test/Prueba Actividad
RA 4	Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.			
Ponderación en la calificación final del MP: 10%				
Criterios de Evaluación	%CE	UD	Punto UD	Instrumento
a) Se han descrito los principios homeopáticos.	5%	8	8.1.	Test/Prueba Actividad
b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.	15%	8	8.4.	Test/Prueba Actividad
c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.	20%	8	8.2.	Test/Prueba Actividad
d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.	10%	8	8.5.	Test/Prueba Actividad
e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.	20%	8	8.3.	Test/Prueba Actividad
f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.	10%	8	8.5.	Test/Prueba Actividad

g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.		20%	8	8.3.	Test/Prueba Actividad
RA 5	Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.				
Ponderación en la calificación final del MP: 15%					
Criterios de Evaluación		%CE	UD	Punto UD	Instrumento
a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.		15%	7	7.1. 7.2.	Test/Prueba Actividad
b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.		15%	7	7.3. 7.6.	Test/Prueba Actividad
c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.		15%	7	7.5.	Test/Prueba Actividad
d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.		18%	7	7.2. 7.4.	Test/Prueba Actividad
e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.		18%	7	7.2. 7.4.	Test/Prueba Actividad
f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.		15%	7	7.6.	Test/Prueba Actividad
g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.		1%	7	7.7.	Test/Prueba Actividad
h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.		1%	7	7.7.	Test/Prueba Actividad
i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.		1%	7	7.7.	Test/Prueba Actividad
j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.		1%	7	7.7.	Test/Prueba Actividad
RA 6	Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.				
Ponderación en la calificación final del MP: 10%					
Criterios de Evaluación		%CE	UD	Punto UD	Instrumento
a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.		10%	5	5.1.	Test/Prueba Actividad
b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.		20%	5	5.2. 5.6.	Test/Prueba Actividad
c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.		30%	5	5.3. 5.4.	Test/Prueba Actividad

d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.	10%	5	5.5.	Test/Prueba Actividad
e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	10%	5	5.5.	Test/Prueba Actividad
f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.	10%	5	5.4.	Test/Prueba Actividad
g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.	10%	5	5.4.	Test/Prueba Actividad

8.3.- Sistema de calificación

Antes de adentrarnos en el estudio de los criterios de evaluación, sería interesante introducir en la programación una **ponderación de la calificación** final y trimestral que nos relacione el valor de cada resultado de aprendizaje con la unidad didáctica en la que aparece. Para ello, se ha repartido equitativamente la calificación final del módulo para cada uno de los resultados de aprendizaje. Es importante destacar que, para que el alumno pueda superar el módulo, será indispensable que supere todos y cada uno de los RA que se exponen en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	Resultado de aprendizaje	Unidades didácticas	Ponderación del RA por evaluación	Ponderación del RA en la evaluación final
1ª Evaluación parcial	RA 1	1, 2, 4	38%	25%
	RA 2	2, 3, 4	38%	25%
	RA 6	5	24%	10%
2ª Evaluación parcial	RA 3	6	100%	15%
	RA 5	7		15%
	RA 4	8		10%
Final	Todos los RA	Todas las UD		100%

	1ª Evaluación parcial		2ª Evaluación parcial		1ª y 2ª Evaluación final		
	CE (% del RA)	Ponderación en la evaluación parcial	CE (% del RA)	Ponderación en la evaluación parcial	CE (% del RA)	Ponderación en la evaluación final	
RA 1	a, e, h (45%)	38%	-	-	a, b, c, d, e, f, g (100%)	25%	
RA 2	a, b, h, i, j (47,5%)	38%	-	-	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j (100%)	25%	
RA 3	-	-	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m (100%)	100%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m (100%)	15%	
RA 4	-	-	-	-	a, b, c, d, e, f, g (100%)	10%	
RA 5	-	-	-	-	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j (100%)	15%	
RA 6	a, b, c, d, e, f, g (100%)	24%	-	-	a, b, c, d, e, f, g (100%)	10%	
Total:		100%	Total:		100%	Total:	

Aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de evaluación:

Para facilitar la obtención de la calificación de los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje se utilizarán los instrumentos de evaluación comentados con anterioridad.

$$\text{Calificación del RA} = \text{nota CE1} \times \% \text{CE1} + \text{nota CE2} \times \% \text{CE2} \dots + \text{nota CEn} \times \% \text{CEn}$$

- ❖ Para el cálculo de las calificaciones de cada RA, se utilizará:
- ❖ Para el cálculo de la calificación total del módulo se utilizará:

$$\text{Calificación del módulo} = \text{nota RA1} \times \% \text{RA1} + \text{nota RA2} \times \% \text{RA2} \dots + \text{nota RAn} \times \% \text{RAn}$$

- ❖ Para superar un resultado de aprendizaje es necesaria una puntuación mayor o igual a 5.
- ❖ Para superar el módulo es necesaria una puntuación mayor o igual a 5 y, de manera general, la superación de todos los resultados de aprendizaje.
- ❖ Si un alumno o alumna es sorprendido o sorprendida copiando, suspenderá automáticamente los criterios de evaluación asociados a la prueba o actividad y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación del resultado de aprendizaje.
- ❖ Para la obtención de la calificación final se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a cinco.
- ❖ Cada docente implicado en este módulo, creará su propio calendario de pruebas, según sea la distribución y disponibilidad de sesiones acorde con el calendario escolar.
- ❖ Si un alumno o alumna no entrega una actividad evaluable dentro del plazo establecido para ello, suspenderá automáticamente los criterios de evaluación asociados a la actividad y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación del resultado de aprendizaje.
- ❖ Si un alumno falta de manera justificada o no justificada a la realización de alguna prueba evaluable la realizará en una fecha concreta establecida por el docente, que será aproximadamente a mediados de trimestre y/o final de trimestre.
- ❖ La calificación de una evaluación parcial tiene carácter informativo y se obtiene aplicando la ponderación de los resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento. Además, es sumativa, el alumnado alcanzará una puntuación igual o superior a 5 cuando haya logrado superar todos los resultados trabajados hasta ese momento.

8.2.- Sistema de recuperación

En este apartado se pretende vislumbrar el sistema diseñado para aquellos que no hayan superado algún RA o aquellos que requieren una ampliación de contenidos y mejora de sus resultados. Es indispensable realizar un estudio profundo de los instrumentos de evaluación de cada alumno, para observar las debilidades y diseñar actividades de recuperación que lo fortalezcan y faciliten la superación de los CE pendientes.

Las opciones que se proponen para el **proceso de recuperación** de los resultados de aprendizaje que no se hayan logrado satisfactoriamente se establecen los siguientes periodos de recuperación:

- ❖ **Periodo parcial:** Aquellos alumnos que no hayan logrado satisfactoriamente algún resultado de aprendizaje, durante la primera o segunda evaluación, podrán recuperarlos al final del trimestre o resultado de aprendizaje correspondiente o bien al inicio del siguiente, según criterio del profesorado. Para ello se utilizarán los instrumentos que se consideren más apropiados y se respetará la misma ponderación a los criterios.
- ❖ **Periodo final:** Se realizarán actividades de refuerzo y se reprogramarán aquellas actividades evaluables o pruebas no superadas por el alumnado. En este caso tampoco se verá modificada la ponderación vinculada a los criterios de evaluación. Sin embargo, los instrumentos podrán variar según se consideren más apropiados.

El periodo de refuerzo y mejora de las competencias, será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria.

8.4.- Mejora de la calificación

El alumnado que desee mejorar sus calificaciones, habiendo superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, realizará actividades de ampliación y, además, una prueba específica en la convocatoria final. Esta prueba incluirá todos los contenidos, abarcará todos los resultados de aprendizaje y será estructurada bajo el criterio del profesor responsable.

La calificación final del módulo será la obtenida en esta prueba específica la cual sustituirá a la calificación conseguida durante el curso. En ningún caso se efectuarán pruebas para mejora de calificaciones durante la primera o segunda evaluación. En este caso, la asistencia al centro será obligatoria para las actividades destinadas para ello.

9.- Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente

Se realizará una autoevaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a la práctica docente, entre los que se incluye la programación didáctica. Para garantizar la calidad de la misma, se revisarán periódicamente aspectos como, por ejemplo:

- ❖ Grado de cumplimiento de la temporalización y secuenciación de unidades didácticas.
- ❖ Idoneidad de los principios psicopedagógicos y de las actividades programadas.
- ❖ Adecuación de los materiales y recursos didácticos a la metodología.
- ❖ Nivel de logro de los resultados de aprendizaje.
- ❖ Aplicación de los criterios de evaluación para guiar el proceso evaluativo.
- ❖ Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.

Además, se contará con la evaluación de los propios alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje intentando llevarse a cabo al finalizar cada una de las unidades didácticas, evaluaciones y/o el desarrollo del módulo.